



RESOLUCIÓN No. 0108 DEL

25 ENE 2024

“Por la cual se adiciona el alcance a un acto administrativo”

700.15.15

## EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución No. 3724 de 21 de diciembre de 2023, acto que dispuso el nombramiento en periodo de prueba a FLOR CIELO ORTIZ GUANAY, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.143.722 para desempeñar el cargo de DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa TECNICO ARTURO SALAZAR MEJIA del municipio de TAMARA.

Que al expedir la Resolución No. 3724 de 21 de diciembre de 2023, no se consideró ni se dispuso la terminación provisional definitiva a FLOR CIELO ORTIZ GUANAY como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa TECNICO ARTURO SALAZAR MEJIA Sede LAS GARZAS del municipio de TAMARA, debiéndose proceder con la terminación de dicha vinculación a efectos de poder ingresar la novedad de nombramiento en periodo de prueba.

Que para subsanar dicha situación, mediante el presente acto administrativo, debe adicionarse el alcance a la Resolución N° 3724 del 2023 incluyendo un nuevo artículo.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adicionar el alcance de la Resolución No. 3724 de 21 de diciembre de 2023 “Por medio del cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare y se toman otras determinaciones” incluyendo el Artículo 6, el cual quedará así:

*“ARTICULO 6: Dar por terminada la situación administrativa de encargo de FLOR CIELO ORTIZ GUANAY, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.143.722, como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa TECNICO ARTURO SALAZAR MEJIA Sede LAS GARZAS del municipio de TAMARA, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, cuya fecha de efectividad será el día inmediatamente anterior a la fecha de posesión”.*

ARTÍCULO 2: La presente Resolución hace parte integral de la Resolución 3724 de 21 de diciembre de 2023.



RESOLUCIÓN No. 0108 DEL

25 ENE 2024

“Por la cual se adiciona el alcance a un acto administrativo”

700.15.15

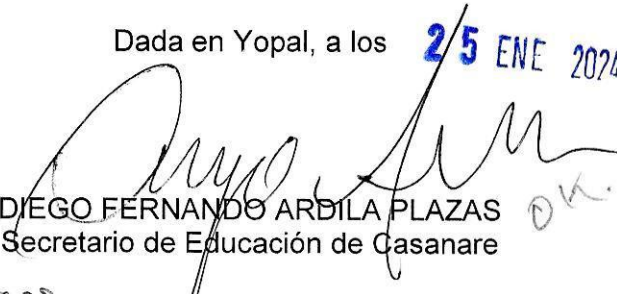
ARTÍCULO 3: Comunicar el contenido de la presente Resolución a FLOR CIELO ORTIZ GUANAY y a la Institución Educativa TECNICO ARTURO SALAZAR MEJIA Sede LAS GARZAS del municipio de TAMARA.

ARTÍCULO 4: Enviar copia del acto administrativo a las dependencias de nómina e historias laborales, para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO 5: La presente resolución rige a partir de su expedición.

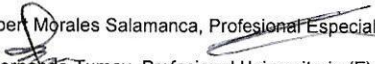
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los 25 ENE 2024

  
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS  
Secretario de Educación de Casanare



Vo.Bo., Erika Lizeth Contreras Vanegas, Dirección Administrativa.

Revisó:  Rober Morales Salamanca, Profesional Especializado

Proyectó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)